



VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2022.

OFICIO N° 89/4/2022

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, con el objeto de manifestar su preocupación por el proceso de expulsión que afecta a la estudiante perteneciente al Liceo Carmela Carvajal, señorita Maite Quijada, a quien, hasta la fecha, no se le ha puesto en conocimiento la causal de expulsión ni el tipo de normativa por la que se rige este proceso, reglamento interno o ley de aula segura, lo que ha resultado en una afectación de la garantía del debido proceso, puesto que no ha podido hacer valer instancias de apelación, entre otras. Sumado a lo anterior, se hace presente que la estudiante se encuentra suspendida, por lo que no ha podido cerrar el primer semestre y tiene incertidumbre sobre el término de su año escolar.

En tal sentido, la Comisión acordó solicitar a Ud. tenga a bien informarla acerca de las circunstancias en las que se produjo la expulsión de la citada estudiante.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

A LA PRESIDENTA DEL DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA, ALCALDESA DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA, SEÑORA EVELYN MATTHEI FORNET.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0ECE6EFFA25790C9